FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL
BASE NAVAL ARC "MÁLAGA"
PRIMERA EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÒN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
No. 104-ARC-CBNL02-2023 LOTE 3

FECHA DEL CONCEPTO: 31 DE AGOSTO DEL 2023

1. **OBJETO:**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD DE LA NACIÓN EN LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, de conformidad con las cantidades y características técnicas descritas en los anexos del pliego de condiciones.

2. **VALOR DEL PROCESO**

El presupuesto total asignado para este proceso de contratación es de hasta la suma CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($4.885.854.752,00) M/CTE, incluido el AIU, IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan. Monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13223 de 09 de mayo de 2023 Y 12423 de fecha 16 de febrero de 2023.

LOTE 3: MEDIA TENSIÒN $ 2.514.000.000,00

3. **PRESUPUESTO:**

El presupuesto total asignado para este proceso de contratación es de hasta la suma CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($4.885.854.752,00) M/CTE, incluido el AIU, IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan. Monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13223 de 09 de mayo de 2023 Y 12423 de fecha 16 de febrero de 2023.

LOTE 3: MEDIA TENSIÒN $ 2.514.000.000,00

4. FASE VERIFICACIÓN:

PROPUESTA LOTE 3

ITEM	EMPRESA	TOTAL OFERTA
1	UT ADS	$ 1.980.047.809
2	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	$ 2.438.077.499,27

5. PONDERACIÓN ECONÓMICA (PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS):

Se otorga el máximo puntaje a la propuesta que ofrezca el mejor precio (deben incluir IVA), entendiéndose como mejor precio directo, el más bajo de las ofertas habilitadas jurídicas, técnica y financieramente el cual deberá incluir y tener en cuenta todos los costos y las obligaciones laborales y de seguridad social y estar dentro de los precios del mercado. La calificación de las demás propuestas se efectuará proporcionalmente, mediante la siguiente fórmula:

FACTORES ECONÓMICOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS
Precio: El valor de la propuesta tendrá un puntaje máximo cuarenta (40) puntos, el cual será otorgado a la propuesta que ofrezca el menor valor total incluido IVA y las demás serán evaluadas proporcionalmente, aplicando la siguiente fórmula: Puntaje Precio = (O.M.P.T X 40) / O.A.E.P.T Dónde: O.M.P.T. = Oferta Menor Precio Total. (Incluido IVA). O.A.E.P.T. = Oferta a Evaluar Precio Total. (Incluido IVA). Por lo tanto la propuesta una vez sea habilitada será objeto de evaluación de los factores anteriores.	40

El proponente deberá diligenciar en la plataforma transaccional del Secop II (página *https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/In dex?SkinName=CCE)* su propuesta económica y en su totalidad, el diligenciamiento es de carácter obligatorio y en el evento de que el precio unitario de algún ítem sea cero, igual deberá consignarse este valor en el documento.
Las demás propuestas obtendrán un puntaje en forma proporcional.

En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos de transporte y otros cargos que se causaren por el concepto de la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios de cada uno de los servicios de la oferta.

Si llegare a presentarse una oferta con los decimales expresados se asumirá como error Aritmético y le aplicará los ajustes de acuerdo al criterio anterior.

NOTAS:

- Las ofertas se evaluarán forma total incluido IVA.

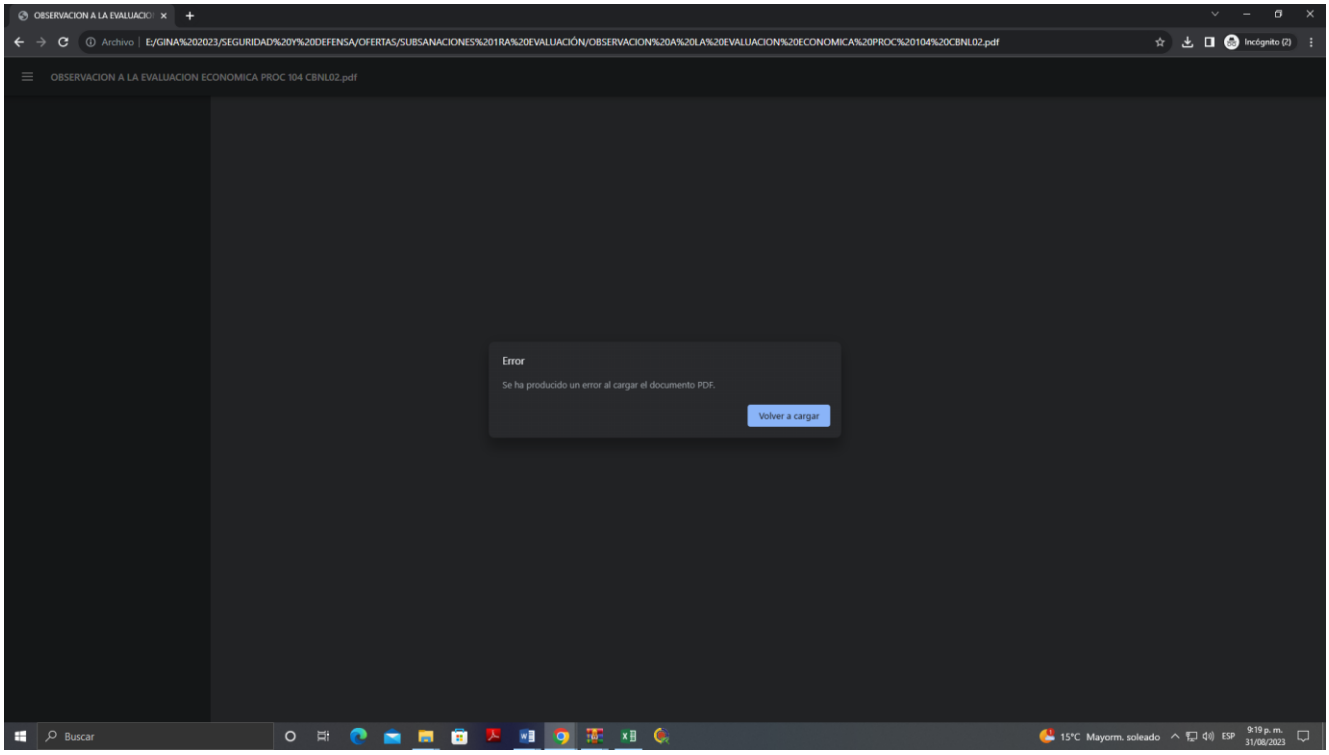
- Si la propuesta supera el presupuesto oficial del proceso será rechazada.

ITEM	EMPRESA	TOTAL OFERTA	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021)	PUNTAJE
1	UT ADS	$ 1.980.047.809	**0.25**	**40,25**

PROPONENTES EVALUADOS:

OBSERVACIÓN:

1. UT ADS



Respuesta: La Entidad en cumplimiento de su deber de evaluación inteno en reiteradas ocasiones y por varios medios electronicos darle apertura a la observacion allegada en el informe de evaluacion del proceso contractual sin obtener resultado.

2. HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC

OBSERVACIÓN:

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA.
OBSERVACIÓN: Acuerdo el Numeral 4 Nota 1 "Los oferentes deben cotizar el total de los Ítems sin excederse de los valores ítem promedio establecidos en el estudio de mercado so pena de rechazo de su oferta" el proponente queda no habilitado económicamente ya que no cumple con lo anterior referente a los ítems de administración, imprevistos y utilidades excediendo así los valores promedios de acuerdo al estudio de mercado realizado.

BIC

3842963 - 313 8078181 Cra 64 A #5-30 Gran Limonar, Cali - Colombia www.hgingenieria.com.co

HG Ingeniería

De manera reiterada y conforme a la siguiente observación:

Conforme a observación que nosotros enviamos el día 23 de agosto de 2023 la cual consiste en:

- Conforme al "PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO - ADENDA 2" en la página 50, se establece como nuevo presupuesto al lote o grupo 3, proyecto Media Tensión, recursos 11 con valor techo $ 2.514.000.000, por otra parte en la misma página se identifica en la nota 8. "El oferente no podrá superar los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de mercado del respectivo lote, so pena de rechazo de su oferta."

 Con base a esta situación se realiza la información suministrada en el archivo comprimido llamado 1.6 COTIZACIONES Y ESTUDIO DE MERCADO ADENDA - LOTE 3, en el cual se encuentran 3 archivos en PDF los cuales corresponden a las ofertas presentadas por tres proveedores con los cuales se realiza el estudio de mercado el cual se consolida en el archivo EXCEL llamado, "1. CANTIDADES DE OBRA CORREGIDAS 2", para lo cual el valor promedio unitario y el presupuesto maestro no corresponde al nuevo valor asignado ya que en este archivo el valor es de $. 2.179.374.625; adicional a lo anterior no es coherente que un estudio de mercado se establezca con 3 ofertas en las cuales la media es totalmente incongruente ya que se tienen valores con desviación desde un 60% hasta un 90% entre un proveedor y otro pese a que sea el mismo item, deben de realizar esta particularidad, ya sea porque se presentaron diferentes alcances para las ofertas de mercado o simplemente no se cuenta con un desarrollo de anexo técnico, lo cual permite que cada oferente presente un valor total mente discrepante.

Lo anterior es una forma de inducir al error al proponente teniendo en cuenta que el presupuesto máximo asignado es de $2.514.000.000= el cual no se encuentra formulado ni acorde al anexo cantidades de obra corregidas 2, del lote 3; teniendo en cuenta que conforme a la nota la nota 8. "El oferente no podrá superar los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de mercado del respectivo lote, so pena de rechazo de su oferta."; es decir que el presupuesto habilitado para la presentación de la oferta solo es de $2.179.374.625= ya que es el valor promedio adjunto conforme a el estudio de mercado el cual a sido mencionado en el párrafo anterior, por consiguiente es causal de nulidad cualquier propuesta que sea presentada bajo estas características técnicas y de igual manera limitan el presupuesto reasignado, por lo tanto es de carácter público manifestar nuestro total rechazo a la respuesta presentada el día 22 de agosto del 2023.

R/ "RESPUESTA: La entidad se permite indicar que el estudio de mercado es el resultado de La verificación y sondeo realizado con 3 empresas diferentes. Quienes realizaron sus cotizaciones bajo el mismo alcance, lo cual se puede evidenciar en las cotizaciones publicadas, las cuales describen de forma idéntica cada uno de los ítems.

Adicionalmente, cada una de las empresas basó sus ofertas de acuerdo con los estudios que cada una de ellas realiza de los costos que le acarrea por una u otra razón cada una de las actividades descritas.

BIC

3842963 - 313 8078181 Cra 64 A #5-30 Gran Limonar, Cali - Colombia www.hgingenieria.com.co

HG Ingeniería

Por otra parte, si bien el presupuesto asignado por la entidad es de $ 2.514.000.000,00 esto no quiere decir que sea esté el valor por el cual se adjudicará el proceso, pues el monto del proceso depende estrictamente del valor promedio del mercado.

Por lo tanto, se solicita al ente realizar las correcciones pertinentes en el anexo cantidades de obra corregidas 2, del lote 3. Con el objetivo de poder presentar una oferta coherente y ajustada al presupuesto designado de lo contrario se está limitando el monto designado con una diferencia de $334.625.375=, y realizado una inducción al error.

Por consiguiente, de manera reiterada, manifestamos que se realizó una inducción al error de tal manera que en la evaluación publicada el 25 de agosto de 2023 de factor económico, se limita el presupuesto asignado a $2.179.374.625, presupuesto que no es coherente con el CDP asignado por la institución mediante "pliego definitivo adenda 2", en constancia de lo anterior no estamos de acuerdo con la observación y evaluación presentada. Solicitamos que se realice la evaluación con el valor establecido para la presentación de la presente oferta $2.514.000.000,00.

En constancia se registra que en ningún momento se superaron los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de mercado del respectivo lote, como se evidencia a continuación:

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ARMADA NACIONAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA

PRESUPUESTO DE OBRA

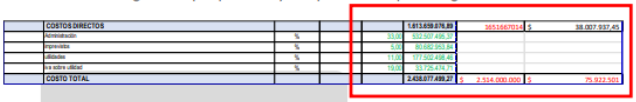
PROYECTO	CAMBIO ACOMETIDA SUBT ERRANEA MEDIA TENSION	FECHA	23/10/2022		
CUIDAD	BAHIA MALAGA	VERSIÓN	V1	PROMEDIO	

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	Diferencia respecto al promedio y ofertado
6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
6,1	PRELIMINARES						
6,1,1	Localización y replanteo	m2	740,8	9.184,00	6.803.507,20	9.400,00	216,00
6,2	EXCAVACIONES - DUCTOS - CAJAS DE PASO					-	-
6,2,1	Excavación manual en material común de zanja de 0,8 m de ancho por 1,5 m de profundidad, incluye cargue retiro y disposición final del material excavado en sitios autorizados por la corporación ambiental respectiva	m3	1.239,84	175.624,00	217.745.660,16	179.758,33	4.134,33
6,2,2	Corte y demolición de pavimento rígido e= 30 cm concreto de 4500 psi. Incluye cargue retiro y disposición final del materiales sitios autorizados por la corporación ambiental respectiva	m2	299,52	215.554,00	64.562.734,08	220.628,00	5.074,00
6,2,3	Corte y demolición de pavimento rígido e= 30 cm concreto de 3000 psi. Incluye cargue retiro y disposición final del materiales sitios autorizados por la corporación ambiental respectiva	m2	246,72	208.838,00	51.524.511,36	213.754,00	4.916,00
6,2,4	Suministro e instalación de banda plástica de indicación de ductos eléctricos, instalada a 300 mm de profundidad y con una distancia a ductos mínima de 200 mm.	ml	971,2	13.668,00	13.274.361,60	14.010,00	342,00
6,2,5	Suministro e instalación de relleno manual con material seleccionado de la excavación. Incluyendo extracción, humedecimiento y compactación.	m3	453,79	87.572,00	39.739.297,88	89.634,00	2.062,00
6,2,6	Suministro e instalación de relleno para base de vía (en cumplimiento con RETIE, la Norma de Construcción de obras civiles para las redes eléctricas subterráneas de energía - RSO-002 y las especificaciones generales de construcción de carreteras del Instituto Nacional de vías)	m3	415,65	158.657,00	65.945.782,05	162.391,67	3.734,67
6,2,7	Suministro e instalación de placa en concreto de 4500 PSI e= 30 cm. Incluye remate, polietileno cal 6 negro en doble capa, como aislante e impermeabilizante contra relleno incluye señalización y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	299,52	314.782,00	94.283.504,64	322.191,67	7.409,67
6,2,8	Suministro e instalación de placa en concreto de 3000 PSI e =<10 cm. Incluye remate, y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	294,72	254.093,00	74.886.288,96	260.074,33	5.981,33
6,2,9	Suministro e instalación de relleno de arena de espesor de 0.3 m para soporte de ductos. Incluyendo extensión, humedecimiento y compactación.	m3	370,4	115.051,00	42.614.890,40	117.760,00	2.709,00
6,2,10	Suministro e instalación de reposición de zonas verdes. Incluye extensión y humedecimiento.	m2	296,32	47.938,00	14.204.988,16	49.066,67	1.128,67
6,2,11	Suministro e instalación de ductos de 2 X 6" sch 40 pared, incluye terminales tipo campana, uniones accesorios, instalación de sonda plástica temporal entre cajas de paso, incluyendo separador de tierra de ductos y todos los elementos para el correcto funcionamiento. Nota: la instalación de tubería en pendiente deberá realizarse de acuerdo a CS260 (Norma Codensa)	ml	971,2	148.560,00	144.281.472,00	152.058,33	3.498,33
6,2,12	Suministro e instalación, prueba y puesta en funcionamiento de caja CS 275 (Norma Codensa), en cumplimiento de las normas Codensa (cs 275-1, cs 203, cs 278, cs 278-1, cs 282 y demás normatividad que intervengan en la actividad), así mismo, esta actividad incluye materiales, accesorios, excavación y relleno, disposición final del material sobrante en sitios autorizados.	UND	40	2.657.761,00	106.310.440,00	$ 2.720.329	$ 62.567,67
6,3	ACOMETIDAS					$ -	$ -
6,3,1	Suministro, instalación, canalización en ducto de 6", pruebas y puesta en servicio de cable CU ALUMINIO XLPE 3 X 500 MCM AWG 15kV 100% PC PVC SR ECU RJ + 1 No. 2 Cu desnudo (tierra) en cable monopolar MV para 15 KV de aislamiento 133% , Incluye suministro del cable, tendido de cable en la canalización, Gel Lubricante para Tirado de Cable, materiales y herramientas necesarias para la correcta instalación.	ML	1.027,20	584.827,00	600.734.294,40	$ 598.595	$ 13.767,67
6,3,2	Suministro, instalación y puesta en servicio de terminales tipo exterior pre moldeados para 15 kV	ML	24	3.197.806,00	76.747.344,00	$ 3.273.087	$ 75.280,67
	COSTOS DIRECTOS				1.813.659.076,89		$ -
	Administración	%		10,00	181.365.907,69		
	Imprevistos	%		5,00	93.682.953,84		
	Utilidades	%		11,00	177.502.406,46		
	Iva sobre utilidad	%		19,00	33.725.474,71		
	COSTO TOTAL				2.438.077.499,27		

HG Ingeniería

En la imagen anterior se evidencia que las diferencias son positivas entre los valores unitarios promedios y el valor ofertado unitario, por lo tanto, en ningún momento se ha sobre pasado los valores establecidos como lo establece al pliego.

Por último se argumenta que en los costos directos tampoco es casal de a nulidad teniendo en cuenta que no se superó el valor promedio tan es así que diferencia también es positiva, de igual manera con el costo total el cual respecto al presupuesto total asignado su diferencia es positiva, operaciones aritméticas de sustracción entre los presupuestos asignados respecto a los presentados en donde si fuese negativo es porque es mayor el presentado que el asignado.



	COSTOS DIRECTOS				1.813.659.076,80	3851667014	$ 38.007.937,45
	Administración	%		33,00	322.507.499,20		
	Imprevistos	%		5,00	80.682.953,84		
	Utilidades	%		11,00	177.560.498,46		
	Iva sobre utilidad	%		19,00	53.776.419,77		
	COSTO TOTAL				2.458.077.499,27	$ 2.514.000.000	$ 75.922.500

Por lo tanto, de manera reiterada que con la no modificación del formato respecto al nuevo presupuesto maestro, fue una inducción al error por lo que se solicita al contratante que los pliegos y condiciones siempre deberán ser a favor del oferente o contratista y no a favor del contratante, dado que el proceso cuenta con unas reglas y lineamientos que muy claras en las cuales se establecen los lineamientos de evaluación.

Hernan Garcia

HERNÁN ALBERTO GARCÍA MAHECHA
Representante Legal
C.C. 94.062.740

Respuesta: En atencion a su observacion allegada al cómite evaluador economico aclara que si bien es cierto que en el valor unitario de las actividades a desarrollar no supera el valor promedio del estudio de mercado sin embargo el promedio de los AIU hacen parte integral de la propuesta economica . Razon por la cual en el pliego de condiciones se establecio la siguiente causal 4.4.2 OFERTA ECONOMICA Nota 8. El oferente no podrá superar los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de mercado del respectivo lote, so pena de rechazo de su oferta. Además, en el pliego de condiciones se estableció 3.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA 1. Cuando el valor unitario supere el valor promedio por ítem establecido en el estudio de mercado del respectivo lote.

Adicionalmente dentro de los anexos suministrados por la unidad se establecieron unas condiciones esenciales para la presentación de la oferta como la siguiente: **Nota 6. <u>El oferente no podrá superar los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de mercado, so pena de rechazo de su oferta.</u>**

Aunado a esta condición la Entidad en aplicación del principio de lealtad procesal transparencia respondió observación por medio de mensaje en el cual se explicó cómo debía presentar su propuesta como usted mismo lo evidencia en su observación.

Ahora bien, los costos indirectos hacen parte integral de la oferta económica por lo cual la administración, los imprevistos y la utilidad debían ser ofertados conforme causal de rechazo anteriormente descrita y no sobrepasar el promedio del estudio de mercado publicado por parte de la Entidad.

Por estas condiciones el evaluador económico mantiene su concepto respecto a la evaluación

CONCLUSIONES:

ITEM	EMPRESA	VALOR LOTE 3	TOTAL OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UT ADS	$ 2.514.000.000,00	$ 1.980.047.809	X	
2	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	$ 2.514.000.000,00	$ 2.438.077.499,27	**RECHAZADO**	

Respetuosamente,

ORIGINAL FIRMADO
Evaluador Económico
No. 104-ARC-CBNL02-2023 LOTE 3